



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION 78 2019

SESION 18

San Bautista, 27 de junio de 2019. -

VISTO: La necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista
CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

- 1 - **Autorizar** la siguiente transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.
- 2 - **Adjuntar** la presente resolución al expediente correspondiente.

PROGRAMA	REGLON A REFORZAR	MONTO (\$u)	REGLON REFORZANTE	MONTO (\$u)	MONTO A TRASP.
120	5239	\$7.401,00	5323	\$73.298,00	\$11.000,00
					\$11.000,00

- 3- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.
- 4 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 .

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Cliserina Nunez Prieto
CLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO